

# LAS CIRCUNSTANCIAS

Puntos de suscripción

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

ADMINISTRACION

Estrella 12. Imprenta

DE AVISOS Y NOTICIAS

Precios de suscripción  
En Reus al mes 1.50 Ptas.  
Fuera trimestre 5.00  
Extranjero y Ultramar trimestre, 9.00  
Número suelto. 0.05

AÑO XXX

REUS.—Viernes 24 de Julio de 1903

NÚMERO 159

## JOSE GRAU RABASCALL

MEDICO-CIRUJANO

Ex Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.  
CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 6 A 8  
TELÉFONO NÚM. 120  
ARRABAL, ALTO DE JESUS, 20, B. S., 2.º  
REUS

### El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES EN REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL.

de 9 mañana á 5 tarde.

### PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 1, 1.º—REUS

## LOS TRIBUTOS Y LA DESPOBLACION RURAL

Los tributos son la eterna pesadilla de los propietarios de fincas rústicas, sobre todo de los que viven sólo de su pequeña finca, para su pequeña finca, por su pequeña finca, convertidos en siervos del terruño, en meros administradores de lo suyo por cuenta del Estado. En la pequeña propiedad no hay ocultación; hay á menudo tributación excesiva, ó, por lo menos, la tributación legal íntegra, con todos sus agobios, con el trimestre que vence perentorio, implacable, con la obligación de pagar la cuota, so pena de apremio, so pena de embargo, sino se apela al funesto recurso de malvender lo poco que se tiene, ó de caer en las redes de la usura. Es el vivir—si esto es vivir—entre ahogos y privaciones. Los tributos son, por ello, la vergüenza eterna de nuestros estadistas, que ven y confiesan la desigualdad irritante del impuesto, la enormidad de la carga que sobre las espaldas flacas de la Agricultura pesa, y dejan que se perpetúe la obra de la injusticia, y dejan, por ineptos ó incapaces, que se haga crónica la causa más poderosa de la despoblación de los campos y de la miseria de nuestra producción agrícola.

A menudo circula por la prensa una noticia acompañada de un comentario vanal ó simplemente dada á secas: la de la cifra de las fincas embargadas por el fisco por no pagar la contribución; ¿Qué importa la enormidad de esta cifra, con ser tan enorme, si lo que clama al cielo es el hecho en sí, el que se venda en pública subasta, sin provecho del Estado, con granjería de un logrero, una propiedad chica ó grande, porque su dueño no ha pagado la contribución, porque al Estado no le basta la integridad del producto bruto para hacer efectiva la contribución, y necesita todo el capital, la finca entera para cobrarse un tanto por ciento sobre la riqueza líquida imponible, es decir, sobre el producto limpio que la misma finca produce? ¿Puede darse mayor injusticia? ¿Qué significa que excedan de un millón las fincas por falta de pago embargadas, si hay en esta cifra algo que no puede sumarse, algo que no se expresa con números, y es el cuadro de privaciones, de miseria, de sufrimientos, el drama de familia, vulgar, sordo, inadvertido, que cada unidad representa en el hecho de que un hombre, una familia, se deje arrebatar brutalmente el pedazo de

tierra, la casa que heredara de sus mayores, que ha regado con sus lágrimas, que constituye su hacienda, y en vez de ser el pan de todos, se convierte en causa de su ruína? ¿Qué idea puede dar del aniquilamiento de los tesoros de afectión que en cada subasta se consuma, la estadística de tales cuentas? Acaso la línea azul que en los mapas marca el curso de un río, las curvas á nivel que señalan las altitudes de las montañas, las manchas convencionales con que se denuncian bosques, masas de cultivo, contornos, pueden, ni por asomo, dar idea de la hermosura de los valles, de la deleitosa placidez que á orillas de la corriente se disfruta, de la riqueza y del encanto de los paisajes?

Añádase á esto el número de fincas que se adjudican al prestamista en pago de crédito, que representan, como es notorio, un valor tres veces más grande que el importe del préstamo; téngase en cuenta el número de fincas que se venden menospreciadas en pública subasta ó por venta privada, en fuerza de apuros pecuniarios, y digan en conciencia: ¿no es natural que huyan de la tierra, que emigren de la patria los que viven sujetos á un régimen tan depresivo moralmente y tan ruinoso en lo económico?

Claro está, pues, que si se quiere que la población rural dada de suyo á echar raíces en la tierra donde vive, se fije en la tierra, lo primero que requiere es que el Estado, en lo que del mismo dependa, extirpe con energía las causas reconocidas de malestar y rodee á la población rural de todas las condiciones adecuadas á la vida próspera y feliz.

No nos cansemos de pedir al Estado subvenciones para el crédito agrícola, la construcción de canales y pantanos, la creación de la enseñanza agrícola, etc.; esto sería dar con una mano á unos pocos privilegiados, que granjearían el beneficio lo que nos toma con exceso con la otra mano. La lógica aconseja pedir al Estado, ante todas cosas, que cumpla bien todo aquello que por funciones que le son privativas ha de cumplir.

En primer término encontramos los tributos.

Conforme á sanos principios de Hacienda pública, se ha de empezar por fijar los gastos de la nación, reputándose necesarios ó en alto grado convenientes á la vida de la misma todas las partidas que en los Presupuestos figuren. Está en la conciencia de todos, que los gastos en España no responden á esta condición precisa: en pri-

mer término, por la parte que absorben los intereses de la deuda, no contraída para fomento de la pública riqueza, sino para salir de apuros de momento; en segundo término, por la cuantía de la parte consagrada á sostener las clases pasivas; en las cuales figuran muchos que serían aptos para servir al Estado en activo; en tercer lugar, por la tajada que se lleva un cuerpo de empleados, en el cual todos ciertamente tienen el grado, pero muy pocos en realidad desempeñan la función.... en cuarto lugar, porque en Guerra y Marina en obras públicas se gastan sumas que resultan en flagrante desproporción con los resultados que se obtienen, por defectos notorios de Administración, y principalmente porque se invierte en personal más de lo debido y no se emplea en material todo lo necesario.

El predominio que en la gobernación del Estado, señaladamente en el Parlamento, tienen los que se mantienen de tal estado de cosas, defendiendo con la cohesión de un ejército lo que constituye su puchero y la cobardía de los contribuyentes, perdiendo el tiempo en mujeriegos lamentaciones, hace que no se ponga remedio á este mal. Lo consigno con ser tan notorio, para que de puro sabido no se ponga en olvido. Conste que al examinar los tributos españoles, desde el punto de vista de la economía rural, lo primero que importa consignar es que el presupuesto de gastos en absoluto excesivo, y resulta aun más excesivo relativamente por la injusticia y torpeza con que se invierte.

Esto sería siempre un mal para la Agricultura, porque determina, como es natural, una migración de inteligencias y brazos del áspero cultivo de los campos á la regalada vida de oficinas, y además un trasiego de capitales de la incierta explotación rural, á la cómoda granjería del cupón y de la primera hipoteca; pero este mal sabe de punto porque no sólo es desmesurado el tributo que á la Agricultura se exige, sino que resulta repartido con evidente desigualdad y cobrado con brutalidad irritante.

Si en todas las jerarquías de la administración impera el favor, ¿cómo es posible pretender equidad en los repartos? Si el fisco carece de un catastro parcelario de la riqueza territorial, es decir, que ignora la extensión de la tierra sujeta á tributo, la calidad de la misma y promedio de su producción; si además el fisco carece de un mecanismo regular para apreciar debidamente las variaciones continuas que su-

fren en su precio los productos agrícolas, ¿cómo es posible pretender la deseada proporción en los impuestos? Es rudimentario, pues, que lo primero que se impone es hacer, bien hecho, el inventario de la riqueza líquida imponible. De contribuir, sin ocultación ninguna, toda la riqueza líquida imponible, aun siendo excesivo el quantum señalado á la Agricultura, podría reducirse á la mitad el tipo de gravámen. Como esto no sucede, para mantener la ocultación y los privilegios en los repartos, los abusos incalificables que se cometen al practicarlos son causa muy poderosa de que abandonen la vida rural, para refugiarse en las ciudades, un gran número de propietarios acomodados y de pequeños propietarios, que no pagan lo que legalmente les corresponde sino mucho más.

Impresionados por esto, hemos pedido con tanta insistencia que la contribución territorial que hoy es de *cuipo fijo* para el Tesoro, sea de *tipo fijo* para el contribuyente; pues del principio actual se deduce el corolario de que sean á más repartir las cantidades que cada año se recaudan de menos, fuente de todos los atropellos, y por eso hemos pedido también que el impuesto de reparto, contra toda ley, en los pueblos donde no hay fiato, ya que no se suprime, se limite para cada uno á una cantidad que no pueda exceder de la contribución territorial que pague.

Desé á una población rural tan ignorante como es la nuestra una legislación tributaria tan caótica por la profusión de disposiciones legales que se han dictado, entre las cuales nadie es capaz de sacar en limpio la verdadera legislación vigente, ya que unas son contradictorias, otras son vigentes, pero han caído en desuso, muchas se interpretan al arbitrio de los funcionarios y todas constituyen un *marmagnum* indescifrable; aplíquese tan confusa legislación, sin reglas fijas y perentorias de tramitación, sin garantía sólida para que el contribuyente pueda hacer valer su derecho, sin responsabilidad efectiva para los funcionarios que se extralimitan; establézcase como criterio de la administración, que no ha tramitarse ó ha de revolverse en contra, todo lo que implique baja en la contribución, y se comprenderá lo que parece imposible en un país civilizado que los agricultores españoles contribuyan á las cargas públicas no con arreglo al precepto constitucional, sino por lo que quieren imponerles los encargados del reparto.

Así se da el caso de que cuando una crisis agrícola abate los precios, ó biera una calamidad destruye el producto, transitoriamente, por ejemplo, de pedriscos, langosta, etc., ó permanentemente, por ejemplo, la filoxera; ó bien suben los salarios, aumentan los gastos, es decir, que disminuye la riqueza líquida imponible, porque baja el producto limpio, no hay recurso legal efectivo para lograr la baja de contribuciones.

¿Qué pasa entonces? Que aquellos que no cuentan con más ingresos que su finca, no pueden pagar la contribución. El fisco comete entonces la ilegalidad y la injusticia de proceder al apremio, al embargo, no de los productos, sino de la propia finca, y á la venta de la misma. Los gastos del procedimiento, unidos á los recargos, ascienden á un tanto por ciento desproporcionado, y á menudo la subasta queda desierta por falta de postor, ó se adjudica por un tipo irrisorio. El Tesoro público no obtiene ningún provecho, el contribuyente se ve víctima de un despojo. ¿Qué menos puede hacer el que se encuentre en este caso que abandonar el cultivo de la tierra ó abandonar la patria?

No hay nada más desmoralizador como la injusticia que viene de arriba, el atropello de los que mandan erigido en sistema. La emigración de los hombres de voluntad enérgica ha sido hasta lo presente la válvula de seguridad que ha evitado verdaderos cataclismos. Hoy hasta los más pacíficos reputan intolerable trabajar tanto para mantener á los zánganos de la colmena; tener que aprontar cada trimestre la cuota de la contribución, dejando la alacena vacía ó acudiendo al préstamo; ver como en el Ayuntamiento, al amparo de los caciques provinciales y del diputado á Cortes, se hacen mangas y capirotos en los reparos y en las inversiones de los fondos comunales; considerar que en el terreno legal no hay recurso para la defensa individual, ni camino para la reforma de régimen. Tengan por seguro que este régimen tributario ha contribuido por mucho á la despoblación rural. ¡Ojalá no sea causa en lo venidero de mayores males!

José Zulueta.

### Manifiesto del Partido Republicano A LA NACION

La minoría parlamentaria republicana infringiendo deberes de consideración y respeto á las Cortes, en vez de citar á domicilio á los diputados y senadores, como ambas Cámaras acordaron, ha publicado la *Gaceta* el real decreto suspendiendo las sesiones, invocando algunos precedentes, fáciles de hallar aquí donde tanto abundan para todo lo malo. Y en verdad que jamás estuvo más clara la obligación de dar explicaciones acerca de una crisis irracional por lo inoportuna y antiparlamentaria, pero cuyos inconfundibles orígenes son de todo punto conocidos.

Esa crisis se ha hecho más que contra los republicanos contra la nación. Ha causado terror el que á nuestro triunfo de abril siga otro mayor en noviembre, y con absurda ceguera se creyó discreto, justo y procedente prepararse á hacer las elecciones municipales republicanas por los viejos procedimientos, cerrando de golpe y á mala hora, el paréntesis abierto por el señor Maura con aplauso de la opinión pública, más visto con alarma y pena por quien estima ha falseado y mermado bastante los cimientos y prestigios de su poder.

Establéciese de esta suerte una interinidad arbitraria, que no ha de merecer la aprobación de nadie, salvo la de sus autores, hoy favorecidas algunas de éstas á título de relaciones palatinas.

Los republicanos, dándose por satisfechos, se aperciben á la defensa del derecho.

Pendientes de aprobación en el Parlamento quedan proyectos de ley que el Gobierno derribado consideró urgentísimos, y ya se habla de hacer por decreto lo que

debe hacerse por ley, y este procedimiento que como ministro de Hacienda condenó el señor Fernández Villaverde ahora lo debe tener por bueno como presidente del Consejo.

Mayor gravedad entraña y más vigorosa condenación merece la situación creada á las fuerzas de mar y tierra, que desde 1.º de enero último carecen de existencia legal.

Violado el artículo 88 de la Constitución, según el cual "las Cortes fijarán todos los años", á propuesta del Rey, las fuerzas militares permanentes de mar y tierra, y en flagrante olvido el 30, conforme al que "todo español está obligado á defender la patria con las armas en la mano cuando sea llamado por la ley".

Queda agravada la infracción constitucional y privado el Gobierno de todo fundamento legal para fijar en 1.º de septiembre próximo el contingente de hombres que deben ser llamados al servicio.

Menospreciada la dignidad de las Cortes, violada la Constitución en aquella misma que es base fundamental de las libertades públicas, los que suscriben protestan enérgicamente contra lo que consideran como el funesto retoñar de los obstáculos tradicionales que determinaron la revolución de 1868.

Madrid 22 de julio de 1903.

Firman el manifiesto los Sres: *Salmeán, Alvarez, Anglés, Azcárate, Barber, Blasco Ibáñez, Bofill, Costa, Estévez, Gasset, Gil Morte, Treviño, Junoy, Labra, Lerroux, Llano y Peris, Lletjet, Mayner, Menéndez Pallarés, Morayta, Muro, Nongués, Pereña, Pi y Arsuaga, Picón, Prieto y Caules, Rodríguez (don Calixto), Rodríguez (don Constantino), Vallés y Ribot, Zulueta, y Ortega (don Bernardo).*

#### De colaboración

### Cuatro... frescas

Qué relación puede haber entre la guitarra y el Olimpo, nos explican los mitólogos atribuyendo á la musa Clío la invención de aquel instrumento. Después del Ocaso de los dioses ha venido el apogeo de los músicos. Júpiter *tunante*, Plutón infernal, Neptuno marino, Minerva sabirunda, Venus voluptuosa, Ceres nutritiva, Baco alcohólico, Marte guerrero, Apolo poeta, Diana cazadora, Vulcano tonto, Mercurio ladrón... han sido desahuciados por el sublime Beethoven, el correcto Mozart, el sentimental Schubert, el dulce Mendelssohn, el apasionado Chopin *é tutti gli altri* de la pleyada artística que reinan sobre los dominios euterpens.

Al Olimpo, celeste mansión de cobrizas puertas y dorado pavimento, cuyos custodios son las Horas, há reemplazado el casino reusense de igual nombre con su hermoso salón en cuyos ámbitos acaba de resonar la fama de los dioses musicales evocada por el héroe de la guitarra. Esa variedad de la antigua cítara, que los árabes transmitieron á los turcos, éstos á los moros y luego á los españoles, esparciéndose por Francia, Italia y los Países Bajos, es el último vestigio del laúd que engendró la tiorba, el sistro, la angélica, las liras y la mandolina y destronó á los instrumentos de cuerda pulsante, en su gloriosa época. A los nombres ilustres de Sor, Aguado, Huerta, Arcas y Carcani, vá hoy agregado el de Francisco Tárrega cuyas primorosas manos han enlazado, en memorable concierto, lo terrenal con lo divino elevando á las olímpicas regiones el melodioso acento de su sin par guitarra.

Si hasta el Sol tiene manchas, bien puede haberlas en el *lúmen in caelo* que acaba de apagarse para el mundo católico. Y entre esas manchas se destacan los asesinatos de Perusa, cometidos en 1859. Joaquín Pecci ocupaba aquella sede arzobispal cuando los moradores de la ciudad pontificia trataron de sacudir el yugo de Pío IX. Soldados extranjeros sumisos al papa y mandados por Schmidt, tomaron por asalto la ciudad y después de embriagarse entregáronse al más desenfrenado

saqueo sembrando por doquier la violación y la muerte. Esta página negra de la vida episcopal de aquel prelado está sellada por la acusación que, de haber bendecido á los asesinos, le lanzaron los perusianos indignados. Seguramente León XIII absolvió á Pecci de su delito. Pero la Historia lo registra impune, señalándolo con su dedo inflexible al juicio de la posteridad.

\*\*

¿Y qué me dice V. de "El amparo del obrero"?

—Que la clase obrera se halla ciertamente muy desamparada.

—Se trata de una sociedad de defensa y protección del proletario en lo referente á la Ley sobre accidentes del Trabajo.

—Laudable fin. Sepamos cuales son los medios.

—La institución ha sido fundada en Madrid y tiene su domicilio en Valencia con ramificaciones extensivas á diversas provincias. Propónese amparar en su derecho á los obreros víctimas del deber, exigiendo las indemnizaciones que la Ley señala y concede en caso de accidente.

—Ya; pero como los jornaleros andan muy escamados y recelosos con tanto *amigo y protector* como les va saliendo...

—La nueva Sociedad se compromete á cumplir su objeto mediante el pago de diez céntimos mensuales por parte del obrero quedando éste exento de gastos en la tramitación de sus reclamaciones.

—Conste así; pero queden todos en la más absoluta libertad de contratar espontáneamente.

\*\*

¿Volvamos á la Mitología? Esta vez se trata de Saturno, famoso dios, que, á pesar de haber perdido los dientes al pronunciar un discurso, según dicen malas lenguas, sigue devorando á sus hijos, condición que le fué impuesta á trueque del cargo de gobernador olímpico y encargado del reloj del comedor. Lo bueno del caso es que en el tal aposento ó cámara de comer... no ha podido ingresar hijo alguno del terrible dios que vive á costas de sus vástagos: "Cria padres, cria galápagos que te arrancarán los dientes" dirán entre *idem* los agraciados. Pero Saturno vivirá tan campante vertiendo la *sal* de su nombre (nadie ría), combinación del ácido acético y el óxido de plomo que, por cierto, es tan agria como pesada. Hasta que el gloton acaparador sea desterrado y vaya á confundirse con Jano el rey de las dos caras-fusionista-conservador, que así trastorna la Historia como equivoca la Profecía y cuyo doble rostro es la vera efigie de la *doblez* de unas gentes que se yerguen ante el humilde y se doblan frente al poderoso.

Astrael.

### SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DE LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE JULIO DE 1903

**NACIMIENTOS**  
Ramón Pons Teixidó.—Josefa Guifot Curbells.

**MATRIMONIOS**  
Ninguno.

**DEFUNCIONES**  
Antonio Serra, 79 años, Hermanitas de los pobres.—Antonio Torrell, 84 años, Hospital Civil.—Francisco Olivé y Cabré, 75 años, Arrabal Teatro, 16.—Petra Gassol Llagostera, 42 años, Arrabal Santa Ana, 11.—Francisca Rebull Sans, 9 meses, Creu Vermella, 9.—Juan Cortille Molis, 13 meses, Travesía San Antonio, 5.—Francisca Sans Pamies, 69 años, Llovera, 62.

### CRÓNICA

Conviniendo que figure en el libro de la Asamblea, ya en prensa, lista de los Comités constituidos después del 25 de Marzo, cuantos se hallen en este caso, lo comunicarán

sin pérdida de tiempo á D. Miguel Morayta, Pozas, 16, Madrid.

La hora del crepúsculo vespertino en la Plaza de la Constitución, pronto va á competir en superstición y mal agüero con las doce campanadas legendarias de la media noche. En menos de ocho días ha sido la citada plaza, teatro de dos colisiones, por enardecimientos de sangre de algunos bravuones de generación espontánea.

La última tuvo lugar ayer, en inminente peligro de chubasco—que no tardó mucho en venírseos encima—, y cuando los pacíficos transeúntes de aquella vía y sus inmediaciones, empezaban á interrogar con expresivas miradas á los arcos voltáicos que no llevaban trazas de entrar en funciones.

No pasó á mayores la cosa, gracias á la oportuna intervención de algunos agentes de la autoridad, más celosos que el mismo Otelo, que separaron oportunamente á los dos combatientes, dos lindísimos imberbes que estarán por entrar en plena pubertad.

En contestación al telegrama que ayer expidió la "Cámara de Comercio, al nuevo Ministro de Agricultura, recibió ayer dicha entidad el siguiente:

"Ministro Agricultura á Presidente Cámara Comercio.—Reus.

Agradezco mucho la cariñosa felicitación que me dirige esta Cámara y deseo responder á las esperanzas que mi modesto nombre despierta en el País contando desde luego con el auxilio de todos".

En un puente de la línea del ferrocarril de Marcilla ha descarrilado una vagoneta en la que iban un capatáz y tres obreros.

Los cuatro cayeron desde una altura de cuatro metros.

Uno de los obreros se halla en la agonía y sus tres compañeros se encuentran gravísimos.

El Juzgado se ha presentado en el lugar del suceso á instruir las primeras diligencias. Un médico ha reconocido á los heridos y ha dictado disposiciones convenientes para atenderles lo mejor posible.

Se hacen muchos comentarios contra la Compañía.

El Rector de la Universidad de Barcelona telegrafió al ministro Instrucción pública, ofreciéndole la dimisión. Puede darse por seguro que el señor Bugallal ratificará al ilustre catedrático la confianza del Gobierno.

La crisis que sufre la producción, gracias al alza en el precio de los algodones, del carbón y otras causas, ha motivado la reducción del trabajo en buen número de fábricas de la provincia de Barcelona entre ellas las siguientes:

En San Juan de Vilatorrada, tres: una de los señores Gallifa, Vila y compañía, otra de don Ignacio Borrás, y otra del señor Burés.

En Callús, tres: las de los señores Angel Torrens, Pedro Parera, Portabella y González; la de este último parada del todo.

En Cardona, dos: la de los señores Gallifa, Vila y compañía y la del señor Viladomat.

En Palá de Torruella, distrito municipal de Castelladral, la de los señores Valls y Palá.

En Monistrol, la de los señores Puig y Font, por tener que ser reparada la maquinaria, ha quedado cerrada por algunos días.

Según declaraciones del nuevo ministro de Agricultura señor Gasset, propónese no dejar de la mano cuanto se refiera al desarrollo de la política hidráulica, que considera de gran importancia para el país.

También ha de ser objeto predilecto de su atención el proyecto de ferrocarriles secundarios y caminos vecinales obra también de necesidad suma y de gran importancia.

Ha sido remitido al presidente del Consejo de ministros, señor Fernández Villaverde, el siguiente telegrama, síntesis de la proposición de ley de los señores Lerroux, Vallés y Ribot y Junoy, y de los deseos de todo el partido republicano español:

"Presidente Consejo de ministros.—Madrid.—Opinión pública acogería favorablemente que la primera iniciativa del nuevo Gobierno presidido V. E. fuera una amnistía ó un indulto total obreros procesados ó condenados en causas motivadas por conflictos entre el capital y el trabajo.—Junoy".

A causa de la interrupción originada por derrumbamiento del puente de Montalvo, sobre el río Najerilla, es extraordinario el material ferroviario que se ha aglomerado en Miranda, Alsasua y otras estaciones.

La Compañía del Norte se propone habilitar un paso provisional en el puente derrumbado con objeto de facilitar la salida de la extraordinaria cantidad de mercancías acumuladas en aquellas estaciones.

En concepto de derechos de consumos se recaudaron ayer pesetas 722'74

El vice-presidente de la Comisión provincial don Víctor J. Olesa, ha solicitado veinte y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Dícese que resuelta la crisis y figurando como ministro de Agricultura el señor Gasset, la comisión de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, saldrá para la corte uno de estos días, para recabar el enlace de los ferrocarriles de Madrid-Zaragoza y Alicante con los del Norte en esta ciudad.

Interesa á los cazadores el conocimiento de la siguiente sentencia, dictada recientemente por el Tribunal Supremo:

"Cuando una dehesa está deslindada y amojonada, aunque no constituya realmente vedado, basta esa condición para que no se pueda cazar en sus terrenos sin licencia del propietario; y por tanto, los cazadores que sean sorprendidos dedicándose en ella, con escopeta y perros, al ejercicio de la caza, son culpables de la infracción comprendida en el párrafo segundo del art. 15 de la ley de 16 de Mayo de 1902 y penada en los artículos 47 y 48 de la misma.

Entendido y practicado de otro modo el derecho de cazar, perturbaría el constante, reconocido y sancionado que tiene todo propietario á gozar y disponer libremente de lo que le pertenece."

**Papel de fumar, marca EL NEGRITO.**  
**SECCION COMERCIAL**

**BOLSIN DE REUS**  
Calle Monterols, 27  
Cotizacion en Barcelona á las 16 del 23 de Julio de 1903

Interior	77'87
Amortizable 5 0/0	98'
Orenses	33'70
Nortes	57'80
Alicantes	92'65
Obligaciones 5 0/0 Alman.	103'
Id. 2 1/4 % Francias.	58'12
Id. 3 0/0 Orenses.	52'87

**GIROS**  
Paris. . . . . 36'90  
Londres . . . . . 34'40

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa, Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones compra de monedas de oro de todos los países

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Oper.	Dinero	Papel
Londres 90 día	33'88	34'48
Paris vista		34'48
Paris vista	36 40	

**F. Cabré González**  
Santa Ana, 19.—REUS  
Ultimas cotizaciones según telegramas de J. Marsans Rof é Hijos de BARCELONA

DIA 23 DE JULIO DE 1903.—A LAS 16

Interior 4 0/0	77'87
Amortizable 5 0/0	98'
Nortes	57'80
Alicantes	92'65
Orenses	33'70
Obs. Francia 2 1/4	58'
Id. Almansá 5 0/0	103'25

**BARCELONA**

Francos	36'90
Libras	34'40

**MADRID**

Interior	78'02
----------	-------

**PARIS**

Exterior	90'65
Nortes	101'
Alicantes	322'

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

**Durante las Férias y Fiestas de esta ciudad**  
**GRAN EXPOSICION**

**LA ALIANZA**

Quincalla, Bisutería, Perfumería, Marroquinería, Óptica, Maletas y maletines para baño, Sacos de viaje, Abanicos, Sombrillas, Bases para paseo. Objetos de escritorio y gran variedad de Juguetes.

Magnífico surtido y grandes novedades en géneros de fantasía.  
Rica colección de Paraguas; hay clases especiales de la casa.

Precio fijo—Entrada Libre—Precio fijo

**LA ALIANZA**

PLAZA CONSTITUCIÓN, ESQUINA CALLE MONTEROLS, NÚMERO 1.—REUS.

**SECCION RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY.—Santa Cristina.  
SANTOS DE MAÑANA.—Santiago op.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**SEPULTURA.**

Se trasparará una sepultura de 2.ª clase, línea central, en este Cementerio general, en buenas condiciones.  
Dirigirse á esta imprenta y darán informes.

**EN VENTA.** Lo está una pieza de tierra sita á dos kilómetros de esta ciudad, plantada de algarrobos, y abundantes árboles frutales.

Tiene unos 4 jornales de extensión, con magnífica casa de campo, noria en buen estado y 6 horas de agua semanales, de una abundante mina.  
Los avellanos y demás árboles frutales, son plantados de 6, 7 y 8 años.  
Informes: en esta imprenta.

**EN VANO**

competir con las GASEOSAS DE FALSET DE PEDRO MONTLLÉO

y en vano también la lucha sorda contra aquellas iniciada.

Las personas técnicas son quienes lo aseguran, y los Tribunales, que no pueden hacer el juego de nadie, lo reconocieron en tiempo oportuno.

**PEDID**

GASEOSAS DE FALSET, de Pedro Montlleó elaboradas con agua pura de la Font Vella de Falset, y azúcar de primera, y os servirán un excelente refresco, digno del favor creciente que de día en día le dispensa el público.

**URGENTE**

POR 350 DUROS se vende una casa-huerto libre de todo gravamen; para informes dirigirse á don Victoriano Calero, arrabal bajo de Jesús, 19, entresuelo.

**AL PUBLICO**

Ofrezco mil pesetas de regalo, al fabricante de gaseosas de Falset, D. Pedro Montlleó, ó, á cualquiera otra persona que pruebe con certificaciones auténticas, que las gaseosas fabricadas por dicho señor, y que fueron analizadas por orden de la autoridad local, NO CONTIENEN SACARINA.

La sacarina es nociva á la salud y su empleo como sustancia alimenticia es castigado por el Código Penal.

Narciso Musté.

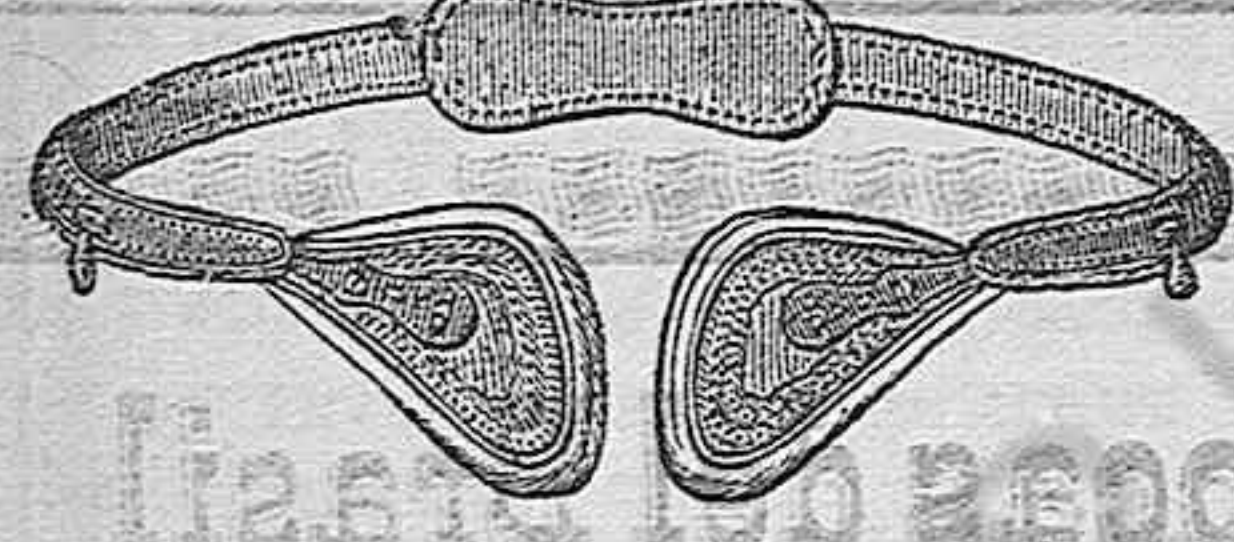
**IMPORTANTÍSIMO.**

Habiéndome concedido los fabricantes UHREN FRERES, la representación exclusiva para la venta de sus relojes, hace de que pueda venderlos á precios baratísimos.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas  
Despertadores desde 4'50 »

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. Reus

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.



**IMPORTANTÍSIMO**  
**A LOS HERNIADOS**  
(TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguer, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguer, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas calces, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cautehue para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar el cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

**JOSÉ PUJOL**  
cirujano-especialista en el tratamiento de las hernias.

**ESTABLECIMIENTO**  
**LA CRUZ ROJA**  
REUS, Plaza Prim, REUS

**D. Jaime Muntané Jornet**

CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS  
Hay para vender de todas clases y precios.  
Arrabal de Santa Ana, 32, 1º.—REUS.

**Fotocromía**

Por el procedimiento fotocromico de última invención se enseña á iluminar fotografías con toda precisión en una sola lección, se enseña prácticamente y se dan los elementos necesarios para iluminar 5.000 fotografías.

Colorido brillante lleno de luz, fijeza y suavidad, puede decirse que una fotografía iluminada por la fotocromía es la completa ilusión de la verdad.

Para encargos, enseñanza pinturas y demás, la única casa en España es la de J. Martorell S. en C. calle Monterols, 30, Reus.

El autor pasará á domicilio si así lo desean los señores aficionados.

**EN EL TEATRO FORTUNY**

**ENTRADA LIBRE**  
Pasmosa liquidación todas las noches de 7 á 12

Nota: Los objetos en general serán sacados á subasta sin base, y por lo que den serán adjudicados.

**Telegramas**

Madrid 23

**Tormenta**  
Despachos de Zaragoza refieren que anoche se desencadenó una furiosa tormenta, cayendo una lluvia torrencial.

En la plaza del mercado se inundaron varias tiendas y bodegas.

**Buque incendiado**  
Desde la Coruña telegrafían que el vapor español "Juan Cunninham" que se incendió ayer, se está sumergiendo considerablemente.

Se inundan las bodegas para concluir de extinguir el incendio.  
La mayor parte del cargamento no estaba asegurado.

**Lo de Toledo**  
El señor Villaverde tratando de lo ocurrido en la Academia de infantería de Toledo, ha dicho que los alumnos revoltosos serán expulsados.

**El viaje de la Corte**  
A las siete de la tarde los inquilinos del Palacio de Oriente emprenderán la excursión á la casa que poseen en Miramar.

Los adictos á las instituciones, que van en mengua, se proponen hacer ostentación de fuerzas y poner á prueba sus pulmones, tratando de hacer una despedida entusiasta á las instituciones.

Las autoridades han tomado precauciones al objeto de que las protestas del pueblo, caso de realizarse, no lleguen á oídos de los veraneantes de alta alcurnia.

**La "Gaceta"**  
La "Gaceta" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto disponiendo el cese en el despacho interino del ministerio de la Guerra del general Linares.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes de registradores de la propiedad.

Marina.—Decreto disponiendo el cese en el cargo de comandante de Marina de Valencia del contralmirante don Joaquín Lazaaga.

Gobernación.—Real orden relativa á la organización del personal de subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria.

Las demás disposiciones son de menor interés.

**CLUB VELOCIPEDISTA DE REUS**

Grandes carreras para el día 25, festividad de San Jaime.—Precios:

Palcos con 4 entradas. . . . . Ptas. 12'50  
Sillas de 1.ª clase. . . . . " 1'50

" 2.ª " " " " " 1'00  
" 3.ª " " " " " " 1'00  
Entrada general. . . . . " 0'50

NOTAS: El impuesto del timbre á cargo del público.  
Horas de despacho: de 11 á 1 y de 5 7 tarde en la conserjería del "Club Velocipedista" hasta el día 24, pasado este día en las taquillas del "Teatro Circo".

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

Pídase el catalogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artisticos y uso doméstico.

No equivocarse --Calle Monterols, núm. 40.--No equivocarse.

**MONTEROLS 40**

Sucursal  
**EN REUS**  
40, Monterols, 40.

Sucursal  
**EN TARRAGONA**  
Rambla S. Juan 41.

**PAPEL DE PERIÓDICO PARA EMBALAJE**

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

**SERVICIO DE FERROCARRILES**

**FERROCARRIL ECONÓMICO**

— DE —  
**REUS A SALOU**

SERVICIO DE TRENES DE VIAJEROS QUE REGIRÁ DESDE 1.º DE JULIO DE 1903

Salidas de Reus			Salidas de Salou		
Tren N.º	2	a las 4'10	Tren N.º	1	a las 4'56
"	12	" 5'45	"	11	" 6'30
"	14	" 7'20	"	13	" 7'21
"	16	" 8'09	"	15	" 8'10
"	18	" 9'10	"	17	" 9'11
"	20	" 10'00	"	19	" 10'01
"	22	" 11'40	"	21	" 10'41
"	24	" 13'00	"	23	" 11'41
"	26	" 14'47	"	25	" 14'48
"	28	" 15'29	"	27	" 15'30
"	30	" 16'11	"	29	" 16'12
"	32	" 16'53	"	31	" 16'54
"	34	" 17'35	"	33	" 17'36
"	36	" 18'17	"	35	" 18'18
"	38	" 18'59	"	37	" 19'00
"		" 19'39	"	39	" 19'40
"			"	41	" 20'30

**OBSERVACIONES:** El viajero que no presente el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria (Artículo 95 de la Ley de Policía de ferrocarriles).

El tren núm. 2 que sale de Reus á las 4'10 de la mañana y el núm. 41 que sale de Salou á las 20'30 de la noche no tiene enlace con el tranvía.

Precio de ida y vuelta 1'05 peseta.—Niños de 3 á 7 años 55 céntimos.

*Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril económico hasta frente á la calle Closa de Mestres.*

Servicio de trenes combinados que regirá desde 1.º de julio de 1903

*Salidas de la calle Closa de Mestres*

5'40—7'12—8'00—8'45—9'50—10'34—12'55  
14'30—15'25—16'07—16'49—17'31—18'13—18'55—19'35.

**OBSERVACIONES:** Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrá uno de la calle Closa de Mestres á las 13'54 de la tarde.

Reus 23 de junio de 1903.—El Administrador, José M.ª Curana.

**Cafés, Thes y Tapiocas del Brasil**

DE LA CASA **MATIAS LOPEZ**

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares:

Alfredo Riera é Hijos, ingenieros

Ronda San Pedro, 36.-BARCELONA

**CACAO SOLUBLE EN POLVO**

**Y PASTILLAS DE CHOCOLATE**

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

**ALFREDO RIERA É HIJOS**

INGENIEROS

RONDA DE SAN PEDRO, NUM. 36.- BARCELONA

**CHOCOLATES Y DEMÁS PRODUCTOS**

DE LA CASA **MATIAS LÓPEZ**

Premiados con 40 medallas—Elaboración: 10,000 kilos diarios. Se expenden en todas las Confiterías, Colmados, y Ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL para Cataluña y Baleares

**Alfredo Riera é hijos -ingenieros**

Ronda de San Pedro núm. 36.-BARCELONA

**LÍNEA DEL NORTE**

*Entre Reus y Tarragona*

Salida de Reus á las 16 tren mixto:

*Entre Lérida y Tarragona*

Llegada á Reus 9'29, salida 9'44, tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancías, (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, tren Correo.

*Entre Tarragona y Lérida*

Llegada 8'15, salida 8'29, tren correo.

" 13'00 " 13'55 id. mercancías(1)

" 17'46 " 18'05 id. mixto.

*Entre Tarragona y Reus*

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimodri.

**Caramelos Fondants, Bombones**

de la casa "Matias Lopez"

DE VENTA en todas las CONFITERIAS, COLMADOS y ULTRAMARINOS

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

**ALFREDO RIERA É HIJOS. = INGENIEROS**

Ronda de San Pedro, número 36.—BARCELONA